

PARA POSTULANTES A FINANCIAMIENTO DE CURSOS O PASANTIAS

Para presentar una postulación deberá estar abierta una convocatoria, para verificar revise nuestra página WEB: www.fundacyt.org.ec

REQUISITOS MINIMOS:

Para que la solicitud sea considerada elegible el interesado(a) debe cumplir las siguientes condiciones mínimas:

- Ser ecuatoriano
- Poseer un título profesional académico, con un grado de licenciatura como mínimo, en un área afín a las establecidas por FUNDACYT.
- Ser parte del personal ligado a actividades de investigación y/o técnicas de la institución auspiciante.
- Demostrar conocimiento del idioma en el que realizará la capacitación.
- Presentar el auspicio de una institución elegible para FUNDACYT.

DOCUMENTOS

Las solicitudes deberán acompañarse de los siguientes documentos:

- Hoja de Vida del interesado, que incluya todos los documentos de respaldo.
- Carta de solicitud del interesado.
- Certificado que indique el idioma en el que se realizará el curso
- Certificados sobre el nivel de conocimiento del idioma en que se impartirá el curso, otorgado por una entidad debidamente reconocida y aceptada por FUNDACYT.
- Evidencia del compromiso de la institución auspiciante de otorgarle el permiso y la comisión de servicios, por el tiempo que dure la capacitación.
- Presentar dos cartas de recomendación de un investigador o profesional calificado en el área, que conozca al interesado y/o que haya supervisado o que conozca de trabajos académicos o de investigación del interesado.
- Carta de admisión al programa al interesado, que indique claramente la fecha de inicio del curso; o Carta de invitación para realizar la pasantía.
- Programa académico o de entrenamiento a ejecutar durante la capacitación, incluyendo lugar(es) donde el beneficiario desarrollará sus actividades y la duración total del programa.
- Certificación que indique que el interesado cuenta con financiamiento complementario al aporte solicitado a FUNDACYT, de al menos el 40% del costo del programa.
- Certificado que indique las actividades que realizará una vez concluido la capacitación en la institución auspiciante.

INFORMACION IMPORTANTE

FUNDACYT podrá financiar hasta el 60% del costo del curso o pasantía y un monto máximo de US\$ 3,000.

Instituciones Auspiciantes.-

Universidades, empresas, institutos u organismos públicos o privados dedicados a actividades científicas, tecnológicas o de innovación, que brindan su auspicio a beneficiarios. Cuando este reglamento se refiere a “institución auspiciante” puede incluir a más de una entidad.

Para que una institución sea declarada elegible como auspiciante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar actividades de investigación científica y/o tecnológica en las áreas o temas establecidos por FUNDACYT.
- Justificar en sus planes institucionales la necesidad de capacitar a investigadores y técnicos en la capacitación solicitada.
- Suscribir un documento de compromiso, por la máxima autoridad de la institución, para otorgar licencia o comisión de servicios y emplear al beneficiario una vez que complete su capacitación.

La recepción de la solicitud no implica compromiso alguno por parte de FUNDACYT, ni la obliga a otorgar financiamiento alguno.

No se procesaran solicitudes incompletas y que no incluyan toda la documentación requerida. Los resultados de la selección serán inapelables.

Las solicitudes aprobadas deberán cumplir con trámites legales previo a que se otorgue el financiamiento.